

 <p>San Mateo ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA NIT: 891.857.821-1</p>	<h1>CONTRATO</h1>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-07	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	02-01-2024	

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señor(a):

EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA

C.C. N° 1.136.076

Vía SECOP

Referencia: Aceptación de oferta Invitación: SM-MC-010-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la compilación realizada en el Decreto Único Reglamentario N° 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, le informamos que la oferta presentada por usted el 09 de febrero del presente año, ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el Municipio de San Mateo, en el proceso de selección del asunto, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO- BOYACÁ, VIGENCIA 2024"**. De conformidad con las cantidades, condiciones y obligaciones establecidas en la invitación **SM-MC-010-2024**.

Con la publicación de la presente comunicación en el **SECOP**, se entiende que ha quedado informado sobre la aceptación de su oferta la cual quedará perfeccionada cuando exista el registro presupuestal.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de la oferta junto con la propuesta presentada a los cinco (05) días del mes de abril de 2024, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA**, identificado con C.C. N° 1.136.076, con domicilio contractual en la CALLE 4 N. 2ª -10 San Mateo Boyacá, teléfono 3107761730, por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE.** incluido IVA, el cual se registrará en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública N° SM-MC-010-2024, la compilación de normas realizada por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y por lo aquí acordado:

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Código: SM-MC-010-2024	
Fecha: 09 DE ABRIL DE 2024	Tipo: SUMINITRO
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO- BOYACÁ, VIGENCIA 2024
Contratista	Nombre: EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA
	Identificación: C.C. N° 1.136.076 Dirección: CALLE 4 N. 2ª -10 San Mateo Boyacá

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA NIT: 891.857.821-1</p>	<h1>CONTRATO</h1>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-07	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	02-01-2024	

Teléfono: 3107761730	Correo: edigase@yahoo.es
C. D. P. N° 20240318001 Los costos de la futura contratación se realizarán con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.02.02.01 EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD / CONTCONTRA5 / SEGURIDADYCONVIVENCIACIUDADAN	
Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE	
FORMA DE PAGO: El Municipio de San Mateo, cancelará al contratista el valor del contrato a través de pagos parciales, previa presentación de la factura y firma de las actas hasta agotar el monto por el 100%, contra entrega del objeto del mismo una vez suscrita la respectiva acta de terminación y de liquidación.	
En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y riesgos laborales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.	
PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el valor del presupuesto oficial	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar el suministro de combustible ACPM tipo biodiesel y Gasolina corriente con destino a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la estación de policía del municipio de municipio de San Mateo. • Afiliarse por su cuenta a seguridad social. • La prestación del servicio deberá estar disponible las veinticuatro (24) horas del día, incluyendo fines de semana y festivos. 	
El contratista deberá entregar: <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica del combustible con el fin de garantizar la calidad del suministro y que cumpla los requisitos y reglamentos a nivel nacional • Certificado o documento que acredite que se ha realizado el procedimiento de calibración de los medidores. 	
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. - Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. - Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. - Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, 	

 SAN MATEO ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT: 891.857.821-1	<h1>CONTRATO</h1>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-07	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	02-01-2024	

- siempre que se cumpla con el objeto contractual.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Supervisor: ANA ISABEL SUA REYES; ALMACEN MUNICIPAL quien tendrá las siguientes funciones:

- Realizar la supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
 - Velar porque el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas.
 - Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones que se generen en desarrollo de este contrato en lo relacionado con la seguridad social integral y aportes conforme a lo establecido en la ley.
 - Proyectar el acta de liquidación del contrato, si hay lugar a ello.
- Las demás inherentes a la función desempeñada según la normatividad aplicable, entre esta, los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

supervisor	Despacho	Teléfono
ANA ISABEL SUA REYES	ALMACEN MUNICIPAL	3203027461

De acuerdo con el estatuto de rentas del municipio en el comprobante de Egreso le descontarán los gravámenes correspondientes a DESCUENTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.

Cordialmente


FIRMADO EN ORIGINAL
EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
 Alcalde Municipal.